



**DECRETO ALCALDICIO N° 1572**  
APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA SUMARIO  
ADMINISTRATIVO QUE INDICA.  
REQUINOA, 15 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 26.02.2018 que Instruye Sumario Administrativo al Sr. Carlos Leyton Barahona, Profesor Encargado Escuela La Pimpinela, con el objeto de aclarar hechos denunciados en su contra y que ocurrieron al interior del establecimiento.

Designa Fiscal a la Sra. Francis Zúñiga Valenzuela, Directora Escuela David del Curto.

Otorga plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.  
El Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 02.04.2018 que autoriza ampliación de plazo.

El Decreto Alcaldicio N° 1318 de fecha 25.05.2018 que Cierra Sumario Administrativo instruido al Sr. Carlos Leyton Barahona, Profesor Encargado Escuela La Pimpinela, con el objeto de aclarar hechos denunciados en su contra y que ocurrieron al interior del establecimiento.

Establece la siguiente medida disciplinaria propuestas por la Fiscalía:

- a) Ante el cargo de **FALTA A LA PROBIDAD** expuesto y fundamentado en la Vista Fiscal, suspensión por 90 días y con un goce del 70 % de remuneración.

El Memo N° 171 de fecha 07.06.2018 del Asesor Jurídico Municipal, Sr. Tomás Acevedo Barrios, mediante el cual informa que revisada sanción aplicada, éstas no adolece de ningún vicio de falta de legitimidad jurídica, ya que esta medida disciplinaria se encuentra contemplada en los artículos 120 letra C t 122 A de la Ley N° 18.883 que fija Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Sugiere rebajar sanción a 30 días de suspensión con goce de sueldo de un 60 %.

La providencia del Sr. Alcalde quien resuelve Recurso de Reposición y medida disciplinaria a aplicar.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**RESUELVASE RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por el Sr. Carlos Leyton Barahona, Profesor Encargado Escuela La Pimpinela, en Sumario Administrativo, instruido con el objeto de aclarar hechos denunciados en su contra y que ocurrieron al interior del establecimiento.

**ESTABLEZCASE** la siguiente medida disciplinaria a aplicar:

- b) Ante el cargo de **FALTA A LA PROBIDAD** expuesto y fundamentado en la Vista Fiscal, suspensión por 30 días y con un goce del 60 % de remuneración.

Notifíquese la medida disciplinaria a aplicar al inculpado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1) ✓

Personal (1)

Fiscal (1)

Daem (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE